

FLOTA DEL AUSTRO S.A. FLOTAUS

AZUAY- ECUADOR

En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los treinta días del mes de Marzo del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES: NARVAEZ CAÑAR LUIS TEODORO.**, de estado civil, soltero, Accionista de la **COMPAÑÍA FLOTA DEL AUSTRO S. A. FLOTAUS.**, quien tiene a su haber UNA, Acción del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **CAMPOVERDE PADILLA SEGUNDO LUIS HUMBERTO.**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **CAMPOVERDE PADILLA SEGUNDO LUIS HUMBERTO.**, UNA ACCION, de la UNA QUE TIENE A SU FAVOR, es decir la totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,


Sr. Narváez Cañar Luis Teodoro.
030170650-3
CEDENTES


Sr. Campoverde Padilla Segundo Luis Humberto.
030059779-6
CESIONARIO